



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD005327

Las condes, 16 de SEPTIEMBRE de 2026

VISTOS : DECRETO SECC. 1A. N 155, 734 DE 2023.- 114 DE 2026.- CONTRATO DE 16.02.23.- MODIFICACION DE CONTRATO DE 08.01.26.- MEMO TRANS. N 3/175, 3/176 DE 08.09.26.- Y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE 08.09.26.- DE DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S).- CERTIFICADO N 3/08 DE 08.09.26.DE JEFE DEPTO. LICENCIAS DE CONDUCIR (S).- PAGO MES DE AGOSTO DE 2026.- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

JASG

OFPA N ____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 230155 FAL	40700	31/08/2026	PETRINOVIC SPA.	2152209005003	3.034.500	
DS 230155 FAL	40890	31/08/2026	PETRINOVIC SPA.	2152209005003	3.034.500	6.069.000
TOTAL					6.069.000	6.069.000

La cantidad de :
SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

- 5320922009 \$ 6.069.000

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
25 SEP 2026
EG: 5045 CH: 691